



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252040046141
Fecha: 27/01/2025 03:03:08 p.m.

Bogotá D.C.

Señora
PATRICIA ARIAS
patyarias1305@hotmail.com

Referencia: Competencias del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Radicado: 20259000056392 del 24 de enero de 2025.

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante el cual en su asunto indica “*QUEJA GAS NATURAL VANTI*”; le informamos que de conformidad con lo establecido en el Decreto 430 de 2016, este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Teniendo en cuenta las funciones descritas, este Departamento Administrativo no tiene competencia para pronunciarse sobre lo mencionado.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Jefe Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías.

Proyectó: Silvia González
Revisó: Christian Ayala
12004.15